1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1029-2022

Nombre completo del contratista: AURA MARÍA CEBALLOS ULCUÉ

Documento de identificación: 29.119.249 de Cali

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/FEBRERO/2022	30/JUNIO/2022

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1.1029-2022 hasta el 30.06.2022.
SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.1029-2022 por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.154.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 12.616.000)

Adición: SI. Al valor del contrato se le adiciona la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.154.000).

Prórroga: SI. El presente contrato presenta prórroga por 1 mes hasta el 30/JUNIO/2022.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 15.770.000	$ 3.154.000	$ 6.308.000	$ 6.308.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 57927279 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 57927279 Operador: Mi Planilla Fecha de Pago: 04/ABRIL/2022 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO/2022

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1029 de 2022 se pudo verificar que la contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

1. Asistió a las reuniones programadas por la coordinación general y el equipo primario, brindó sus aportes desde su enfoque profesional.

2. Apoyó las reuniones de capacitación con el equipo de trabajo (facilitadores) de la línea LGBTIQ+ proyectadas para el primer ciclo del año 2022.

3. Asistió y apoyó con una propuesta de intervención desde el área Psicosocial para el evento que atendió a jóvenes de primera línea en el Barrio Calimio en articulación con la Secretaria con la secretaria de Bienestar Social.

4. Asistió a las capacitaciones con el equipo general del programa Cali Incluye para recibir información relacionada con los procesos Sistema de Gestión Documental y el Sistema de Gestión de Calidad.

5. Asistió a reuniones generales del equipo de trabajo del programa Cali Incluye, para dar cuenta de los avances en las conformaciones de los puntos de atención que lideran cada facilitador, ajustando estas necesidades con las metas de la línea y los lineamientos desde la coordinación general.

6. Asistió a las reuniones con los lideres de las comunas de la población LGBTIQ+, para socializar el plan de trabajo de línea LGBTIQ+ para el año 2022 y concertar acuerdos, establecer ajustes y apertura nuevos grupos de beneficiarios para el programa.

7. Apoyó en el evento con jóvenes de la línea de Responsabilidad Penal con la fundación Corpudesa para integrarlos en una jornada motivacional y recreativa. Se realizó el apoyo logístico y se desarrollo un partido amistoso de futbol dentro de las canchas de preparación del estadio y se le hizo un recorrido turístico por el estadio.

8. Se acompañó el torneo “Tejiendo Redes” organizados desde la línea poblacional LGBTIQ+ como uno de los eventos proyectados para el primer semestre del año 2022. Se conto con la participación de 68 jóvenes deportistas en el área de Voleibol y un equipo de apoyo de 12 facilitadores en dos jornadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9. Realizó visitas de control a los monitores de la línea LGBTIQ+ para hacer seguimiento en el cumplimiento de las actividades complementarias según la guía metodológica de la línea poblacional proyectada para el año 2022.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

TOMAS GUTIÉRREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25/ABRIL/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.